



Expediente: 1417/17

Carátula: TORRES ADRIANA GABRIELA C/ GALVAN RICARDO NORBERTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GALVAN, RICARDO ROBERTO-DEMANDADO

20240596157 - TORRES, ADRIANA GABRIELA-ACTOR

900000000000 - LOPEZ, SALOME EMILSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1417/17



H105025340668

JUICIO: TORRES ADRIANA GABRIELA c/ GALVAN RICARDO NORBERTO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1417/17.

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que la actora Adriana Gabriela Torres CUIL:27- 39.479.184-4 no se encuentra incluida en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de <https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales>. Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 10/10/2024.-

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2024.-

Proveyendo la presentación efectuada el día 08/10/2024 del letrado Gabriel Muntaner , atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, la instancia que despliega el presente proceso de ejecución de Sentencia , las constancias de cédulas de notificaciones Nro. 05 y 06 por medio de las cuales se intima a la parte accionada el cumplimiento de las previsiones del art. 145 del C.P.L. , la medida ordenada en fecha 13/5/2021 y su producido según constancias de autos en especial lo informado por la empresa oficiada en fecha 24/8/2023 , existiendo fondos depositados en autos y **firmo** la presente providencia , líbrese orden de pago a favor de la actora conforme se solicita . A los efectos de la presente líbrese oficio al banco Macro S.A Sucursal Tribunales para que proceda a transferir desde la cuenta Judicial Nro.: 562209534505140 a la cuenta Nro.: 414009498843904 CBU: 2850140240094988439048 del banco Macro S.A la suma de \$136.490,00 en concepto de capital de la actora Adriana Gabriela Torres CUIL 27-39.479.184-4 , siempre y cuando la cuenta antes mencionada sea de su pertenencia. Notifíquese la presente en la forma de estilo . En su oportunidad: **Oficiese.** -

GOF-1417/17.

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.